



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	680013105002201600079-01
RADICADO INTERNO:	87571
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ANA MARIA ACEVEDO ARDILA
OPOSITOR:	ECOPETROL S.A.
FECHA SENTENCIA:	20 DE ENERO DE 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL041-2021
DECISIÓN:	NO CASA – CON COSTAS A CARGO DE LA PARTE RECURRENTE – SALVAMENTO DE VOTO DE LA MAGISTRADA DR.A CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 1 DE FEBRERO DE 2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 1/02/2021 , a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **4 DE FEBRERO DE 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **20 DE ENERO DE 2021**

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.